

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2016

Machala, 30 de Marzo del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONDUSPORT RODAR S.A.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre del año 2016, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en CONDUSPORT RODAR S.A., garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

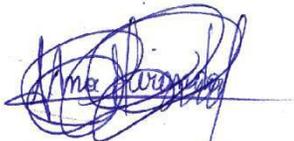
Los bienes de la sociedad estarán bajo la responsabilidad de los accionistas de la empresa, deben adquirir un equipamiento en función del crecimiento de la compañía.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios que dictamina la normativa NIIF Pymes y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Los índices financieros de acuerdo al flujo de efectivo nos permiten observar que la liquidez ha enfrentado de manera razonable las obligaciones a corto plazo.

La revisión de los procesos de los cursos respectivos dictados durante el 2016, gozan de transparencia y poseen su respectiva documentación referencia a las bases de datos de la Agencia Nacional de Tránsito "ANT", los cuales se constituyeron en gastos no deducibles que proporcionaron una pérdida tributaria a la compañía más los gastos de impuesto a la renta año 2013 y 2014, cuyo proceso fue revisado y considerado satisfactorio.

Por la atención al presente informe general, me suscribo de ustedes señores accionistas dejando a su consideración mi informe sobre el estado económico de la empresa CONDUSPORT RODAR S.A.



Lcda. Ana Miranda Monserrate.

C.I. 070393002-4